



INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑAO

Resolución Departamental de fusión 1784 de septiembre 04 de 2002
Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de 2007, 1694 de 2015, 2477 de 2015 y 5232 de 2016
Nit 815004746-0
Palmira-Valle

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO 200.20.06.017

La Institución Educativa requirió realizar el proceso de contratación cuyo objeto es: **Prestación de Servicios de Mampostería, electricidad, plomería, redes sanitarias, soldadura eléctrica, cerrajería metálica, estuco, pintura, techo, mantenimiento de zonas verdes y otras que se requieran para el buen funcionamiento de la institución en su planta física, tanto en la sede principal como sus sedes alternas.**

Por valor de: **\$11'795.400** – ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE.

1. Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es Resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019, Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.
2. Que el 03 de diciembre del 2020 se publicó en la página de la Institución Educativa CARDENAS DE MIRRIÑAO el aviso de la convocatoria No. 200.20.06.017 por el término de un (1) día hábil para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
3. Dentro del término establecido se presentaron DOS (02) propuestas como consta en la radicación de las propuestas en la ventanilla única de la Institución.

En el numeral 1.4 criterio de selección de los estudios previos, se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a que la selección objetiva no es un principio obligatorio para la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de las Instituciones Educativas. En caso de presentarse oferentes que facturen IVA, se tendrá en cuenta el precio neto del bien o servicio descontando el valor de ese impuesto, buscando siempre la igualdad de condiciones para así obtener la oferta más favorable para la Institución, como también se evaluará la idoneidad y calidad de los bienes y servicios de cuerdo al objeto del contrato.

“Un espacio para pensar y vivenciar los valores”

Sede Central Calle 53 No. 28-29 Teléf. 2864060	Sede Benilda Caicedo Cra 33 No. 53-103 B/Mirriñaito	Sede Gran Colombia Cll.46 No.32-13 B/Estonia	Sede Ricardo Nieto Cra. 34Año.50-09 B/Benedicta	Sede Carlos A. Rodríguez Cll.51 con Cra 34B-112 B/Benedicta
--	---	--	---	--

Correo: iemirriniao@sempalmira.gov.co



INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑAO

Resolución Departamental de fusión 1784 de septiembre 04 de 2002
Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de 2007, 1694 de 2015, 2477 de 2015 y 5232 de 2016
Nit 815004746-0
Palmira-Valle

De acuerdo con la propuesta por parte de los oferentes:

ORDEN 1	Fecha y hora de entrega	Diciembre 04 de 2020 – Hora: 09:30 am
	Nombre:	FREDY GARCÍA SANZ
	Cedula o Nit	CC: 94.225.265
	Numero de folios presentados	25
	Valor de la propuesta presentada	\$ 9.400.000
ORDEN 2	Fecha y hora de entrega	Diciembre 04 de 2020 – Hora: 01:10 pm
	Nombre:	ENKI PREFABRICADOS
	Cedula o Nit	NIT: 901304009-1
	Numero de folios presentados	38
	Valor de la propuesta presentada	\$ 10.176.000

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según lo indicado en el Aviso de la convocatoria No. 200.20.06.017 y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es **Prestación de Servicios de Mampostería, electricidad, plomería, redes sanitarias, soldadura eléctrica, cerrajería metálica, estuco, pintura, techo, mantenimiento de zonas verdes y otras que se requieran para el buen funcionamiento de la institución en su planta física, tanto en la sede principal como sus sedes alternas** de la propuesta más favorable según lo indicado en la Resolución No. 200.13.3.2634 del 30 de abril de 2019, correspondiente a la guía contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos.

CUMPLE / NO CUMPLE	OFERENTE 1	OFERENTE 2
DETALLE	FREDY GARCÍA SANZ	ENKI PREFABRICADOS
Presentación de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE	CUMPLE

“Un espacio para pensar y vivenciar los valores”

Sede Central Calle 53 No. 28-29 Teléf. 2864060	Sede Benilda Caicedo Cra 33 No. 53-103 B/Mirriñaito	Sede Gran Colombia Cll.46 No.32-13 B/Estonia	Sede Ricardo Nieto Cra. 34Año.50-09 B/Benedicta	Sede Carlos A. Rodríguez Cll.51 con Cra 34B-112 B/Benedicta
--	---	--	---	--

Correo: iemirriñao@sempalmira.gov.co



INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑAO

Resolución Departamental de fusión 1784 de septiembre 04 de 2002
 Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de 2007, 1694 de 2015, 2477 de 2015 y 5232 de 2016
 Nit 815004746-0
 Palmira-Valle

Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	N/A	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE	CUMPLE
Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	APORTA (pero sin firma por lo tanto se debe subsanar)	CUMPLE
Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	CUMPLE	CUMPLE
Formato único de Hoja de vida de la Función pública	CUMPLE	CUMPLE
Certificaciones que acrediten experiencia (mínimo 2)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural en caso de que aplique:	N/A	N/A

“Un espacio para pensar y vivenciar los valores”

Sede Central Calle 53 No. 28-29 Teléf. 2864060	Sede Benilda Caicedo Cra 33 No. 53-103 B/Mirriñaito	Sede Gran Colombia Cll.46 No.32-13 B/Estonia	Sede Ricardo Nieto Cra. 34Año.50-09 B/Benedicta	Sede Carlos A. Rodríguez Cll.51 con Cra 34B-112 B/Benedicta
--	---	--	---	--

Correo: iemirriniao@sempalmira.gov.co



INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑO

Resolución Departamental de fusión 1784 de septiembre 04 de 2002
Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de 2007, 1694 de 2015, 2477 de 2015 y 5232 de 2016
Nit 815004746-0
Palmira-Valle

Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)	N/A	N/A
Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente.	N/A	N/A
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 9.400.000	\$ 10.176.000

El proponente FREDY GARCIA SANZ con NIT/CC: 94.225.265, NO CUMPLE CON EL TOTAL de los requisitos mínimos exigidos, presenta Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses SIN LA FIRMA y en los estudios previos numeral 4 REQUISITOS MINIMOS – REQUISITOS HABILITANTES DICE: Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.

Requisitos de experiencia:

El proponente 1 aportó dos (2) certificaciones y dos (02) contratos ejecutados con objeto similar a lo requerido en el aviso de convocatoria se verificaron.

El proponente 2 aportó dos (2) contratos ejecutados con objeto similar a lo requerido en el aviso de convocatoria se verificaron.

De acuerdo con lo suministrado los proponentes CUMPLE con los demás documentos exigidos.

“Un espacio para pensar y vivenciar los valores”

Sede Central Calle 53 No. 28-29 Teléf. 2864060	Sede Benilda Caicedo Cra 33 No. 53-103 B/Mirriñaito	Sede Gran Colombia Cll.46 No.32-13 B/Estonia	Sede Ricardo Nieto Cra. 34Año.50-09 B/Benedicta	Sede Carlos A. Rodríguez Cll.51 con Cra 34B-112 B/Benedicta
--	---	--	---	--

Correo: iemirrinao@sempalmira.gov.co



INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑAO

Resolución Departamental de fusión 1784 de septiembre 04 de 2002
Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de 2007, 1694 de 2015, 2477 de 2015 y 5232 de 2016
Nit 815004746-0
Palmira-Valle

CONCLUSIONES

De acuerdo con los estudios previos, numeral 1.4 se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a que la selección objetiva no es un principio obligatorio para la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de las Instituciones Educativas. En caso de presentarse oferentes que facturen IVA, se tendrá en cuenta el precio neto del bien o servicio descontando el valor de ese impuesto, buscando siempre la igualdad de condiciones para así obtener la oferta más favorable para la Institución, como también se evaluará la idoneidad y calidad de los bienes y servicios de acuerdo al objeto del contrato. Por ello la oferta más favorable fue la del oferente FREDY GARCIA SANZ.

El proponente FREDY GARCÍA SANZ con NIT/CC: 94.225.265, NO CUMPLE CON EL TOTAL de los requisitos mínimos exigidos, presenta Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses SIN FIRMAR y en los estudios previos numeral 4 REQUISITOS MINIMOS – REQUISITOS HABILITANTES DICE: Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.

Por lo tanto la Institución Educativa concede un día hábil para subsanar dicho documento **(hasta el 07 de diciembre de 2020)**, de acuerdo al Aviso de la Convocatoria pública 200.20.06.017 , cuyo objeto contractual es: **“Prestación de Servicios de Mampostería, electricidad, plomería, redes sanitarias, soldadura eléctrica, cerrajería metálica, estuco, pintura, techo, mantenimiento de zonas verdes y otras que se requieran para el buen funcionamiento de la institución en su planta física, tanto en la sede principal como sus sedes alternas**, en la propuesta económica su valor se ajusta al del presupuesto oficial de la presente Convocatoria, el proponente 1 presenta una oferta por un valor de **\$ 9.400.000 y los demás documentos.**

En consideración a lo expuesto se recomienda se SUBSANE por parte del oferente 1 el documento solicitado, para dar continuidad al proceso, correspondiente al Aviso de la Convocatoria No. 200.20.06.017.

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en el Aviso de la Convocatoria N° No. 200.20.06.017.

Lic. **NANCY ROCÍO BERNAL POSSO**
Rectora

“Un espacio para pensar y vivenciar los valores”

Sede Central Calle 53 No. 28-29 Teléf. 2864060	Sede Benilda Caicedo Cra 33 No. 53-103 B/Mirriñaito	Sede Gran Colombia Cll.46 No.32-13 B/Estonia	Sede Ricardo Nieto Cra. 34Año.50-09 B/Benedicta	Sede Carlos A. Rodríguez Cll.51 con Cra 34B-112 B/Benedicta
--	---	--	---	--

Correo: iemirriniao@sempalmira.gov.co